

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 10 de julio de 2025.-
DECRETO ALC. N°4578/2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19.943, que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; Ley N°18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Decreto Alcaldicio N° 9878/24 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°9.993/24 de fecha 10 de diciembre de 2024, por intermedio del cual se aprueba orden de subrogación para el cargo de Alcalde; Acuerdo N°150/2025, tomado en la vigésima (20ª) Sesión Ordinaria de Concejo Comunal de Alto Hospicio, celebrada el 08 de julio de 2025, del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°4 del Área de Salud, en los términos propuestos mediante Memorándum N°4407/2025, de fecha 30 de junio de 2025, del Director de Servicios Traspasados.

DECRETO:

I.- **Apruébese**, en todas sus partes la Modificación Presupuestaria de Salud N°4 del Presupuesto del Área de Salud, en conformidad a Acuerdo N°150/2025, del Concejo Comunal, tomado en la vigésima (20ª) Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 08 de julio de 2025, con el objetivo de reflejar los ingresos que obedecen a las disposiciones según la ley N° 20.919, que regula el otorgamiento de la bonificación por concepto de retiro voluntario, para 7 de nuestros funcionarios, regidos por la ley N° 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, esto según el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°004/2025:

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	ACTIVIDAD O PROFESION	CATEGORIA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE TERMINO
AGUILAR MIRANDA MARIA ISABEL	CESFAM PEDRO PULGAR M.	04/02/1960	F	TENS ADMINISTRATIVO	C	10/01/1994	29/07/2025
ARMIJO TORNEL MARIO ALEJANDRO	CECOSF LA TORTUGA	25/09/1956	M	SERENO	F	29/05/2014	29/07/2025
CAVANE IGLESIAS GENI	CESFAM PEDRO PULGAR M.	26/08/1961	F	ADMINISTRATIVOS	E	27/04/1999	29/07/2025
CUEVAS DIAZ MARISOL ANGELICA	CESFAM PEDRO PULGAR M.	14/12/1961	F	SERENO	F	21/09/2015	29/07/2025
HURTADO TORRES MIGUEL ANGEL	CESFAM PEDRO PULGAR M.	23/02/1950	M	SERENO	F	14/01/2020	29/07/2025
SALINAS QUINTEROS SOLANGE	CECOSF EL BORO	10/06/1962	F	MATRONAS	B	01/07/2000	29/07/2025
VILCA VICENCIO RUBEN	CESFAM PEDRO PULGAR M.	24/04/1958	M	SERENO	F	30/04/1986	29/07/2025

La modificación presupuestaria se efectuará de acuerdo a la siguiente fuente de financiamiento:

- Mayores ingresos
- A) Aumenta ítem de gastos:

AUMENTA ÍTEM DE INGRESOS					
CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	CONCEPTO
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N°19.378 ART. 49	\$21.527.646.150	\$124.664.518	\$21.652.310.668	Corresponde al anticipo del aporte estatal, Art. 33 reglamento de la ley N°20.919, para el pago del Art. 1, Ley N°20.919.
115-05-03-006-002-028	OTROS REFORZAMIENTOS AFECTADOS	\$0	\$112.531.277	\$112.531.277	Corresponde a los ingresos que se debe recibir por parte del servicio de Salud y que es con cargo fiscal y no municipal, según Art. 7 y N°9 Ley N°20.919, para cubrir el aporte municipal.
TOTAL		\$21.527.646.150	\$237.195.795	\$21.764.841.945	



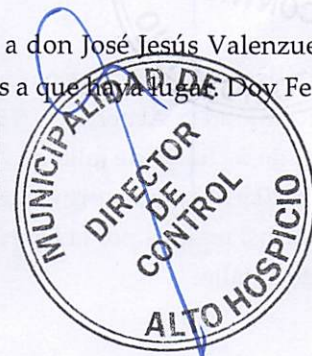
B) Aumenta ítem de gastos:

AUMENTA ÍTEM DE GASTOS					
CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	CONCEPTO
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$0	\$124.664.518	\$124.664.518	Corresponde al gasto del retiro voluntario que es de cargo municipal, vale decir, del departamento de salud, según Art. 1 Ley N°20.919
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	\$0	\$112.531.277	\$112.531.277	Corresponde al gasto del retiro voluntario, que es de cargo fiscal, vale decir, de cargo del Servicio de Salud de Tarapacá (Art. 7 y 9, Ley 20.919).
TOTAL		\$0	\$237.195.795	\$237.195.795	

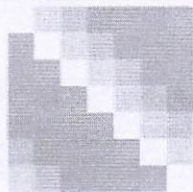
II.- Encárguese el cumplimiento del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Norma Córdova Correa, Alcaldesa (s) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.



MUNICIPALIDAD DE
JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
ALTO HOSPICIO



Multicultural

AGC/mrl
Distribución:
Servicios Traspasados
Adm. y Finanzas
Archivo



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO



Red de Atención
Primaria de Salud
Municipal
Alto Hospicio

MEMORANDUM N°4407/2025 /

REF.: V°B° Modificación Presupuestaria N°4

Alto Hospicio, 30 de junio del 2025.



**DE : OSVALDO ZENTENO PINTO
DIRECTOR SERVICIOS TRASPASADOS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**A : JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Junto con saludar, solicito a Ud. V° B° para la modificación presupuestaria N°4 de Salud, para ser presentada en el próximo Concejo municipal del presente año.

Dicha modificación se solicita con el fin de reflejar los ingresos que obedecen a las disposiciones según la ley N°20.919, que regula el otorgamiento de la bonificación por concepto de retiro voluntario, para 7 de nuestros funcionarios, regidos por la ley N°19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Sin otro particular, se despide cordialmente.



**OSVALDO ZENTENO PINTO
DIRECTOR SERVICIOS TRASPASADOS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

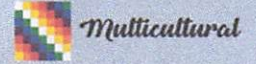
OZP/EGA/Control/Gestión Presupuestaria y Financiera



Red de Atención
Primaria de Salud
Municipal
Alto Hospicio







MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO




MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

N°004/2025

DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

ELABORACIÓN	REVISIÓN	AUTORIZACIÓN	AUTORIZACIÓN	AUTORIZACIÓN
 <p>JUAN OLIVA ZAPATA ENCARGADO GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEPARTAMENTO DE SALUD</p>	 <p>BRUNO ESPINOZA GALLARDO AUDITOR INTERNO DEPARTAMENTO DE SALUD</p>	 <p>FELIPE LÓPEZ ESCALANTE ENCARGADO UNIDAD CONTROL INTERNO DEPARTAMENTO DE SALUD</p>	 <p>ÉRIKA CAMERO ALIAGA JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO</p> <p>30/6/25</p>	 <p>OSVALDO ZEPENINO DIRECTOR DE SERVICIOS TRASPASADOS MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO</p>

	RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD OFICINA DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°004/2025
		Fecha: 30 de junio de 2025
		Página: Página 2 de 2
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°003/2025 - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO		

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°004/2025

Con el objetivo de reflejar los ingresos que obedecen a las disposiciones según la ley N°20.919, que regula el otorgamiento de la bonificación por concepto de retiro voluntario, para 7 de nuestros funcionarios, regidos por la ley N°19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Las personas acogidas al retiro son:

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	ACTIVIDAD O PROFESION	CATEGORIA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE TERMINO
AGUILAR MIRANDA MARIA ISABEL	CESFAM PEDRO PULGAR M.	04/02/1960	F	TENS ADMINISTRATIVO	C	10/01/1994	29/07/2025
ARMIGO TORNEL MARIO ALEJANDRO	CECOSF LA TORTUGA	25/09/1956	M	SERENO	F	29/05/2014	29/07/2025
CAVANE IGLESIAS GENI	CESFAM PEDRO PULGAR M.	26/08/1961	F	ADMINISTRATIVOS	E	27/04/1999	29/07/2025
CUEVAS DIAZ MARISOL ANGELICA	CESFAM PEDRO PULGAR M.	14/12/1961	F	SERENO	F	21/09/2015	29/07/2025
HURTADO TORRES MIGUEL ANGEL	CESFAM PEDRO PULGAR M.	23/02/1950	M	SERENO	F	14/01/2020	29/07/2025
SALINAS QUINTEROS SOLANGE	CECOSF EL BORO	10/06/1962	F	MATRONAS	B	01/07/2000	29/07/2025
VILCA VICENCIO RUBEN	CESFAM PEDRO PULGAR M.	24/04/1958	M	SERENO	F	30/04/1986	29/07/2025

La modificación presupuestaria se efectuará de acuerdo a la siguiente fuente de financiamiento:

- Mayores Ingresos

A) Aumenta ítem de ingresos:

DISMINUYE ÍTEM DE GASTOS					
CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	CONCEPTO
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N°19.378 ART. 49	\$21.527.646.150	\$124.664.518	\$21.652.310.668	Corresponde al anticipo del aporte estatal, Art. 33 reglamento de la ley N°20.919, para el pago del Art. 1, Ley N°20.919.
115-05-03-006-002-028	OTROS REFORZAMIENTOS AFECTADOS	\$0	\$112.531.277	\$112.531.277	Corresponde a los ingresos que se debe recibir por parte del servicio de Salud y que es con cargo fiscal y no municipal, según Art. 7 y N°9 Ley N°20.919, para cubrir el aporte municipal.
TOTAL		\$21.527.646.150	\$237.195.795	\$21.764.841.945	

B) Aumenta ítem de gastos.

AUMENTA ÍTEM DE GASTOS					
CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	CONCEPTO
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$0	\$124.664.518	\$124.664.518	Corresponde al gasto del retiro voluntario que es de cargo municipal, vale decir, del departamento de salud, según Art. 1 Ley N°20.919
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	\$0	\$112.531.277	\$112.531.277	Corresponde al gasto del retiro voluntario, que es de cargo fiscal, vale decir, de cargo del Servicio de Salud de Tarapacá (Art. 7 y 9, Ley 20.919).
TOTAL		\$0	\$237.195.795	\$237.195.795	

Alto Hospicio, a 08 de julio de 2025.-

CERTIFICADO

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA, Secretario Municipal (S) y Secretario del Concejo Municipal de Alto Hospicio, certifica que durante la Vigésima (20ª) Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 08 de julio de 2025, el Honorable Concejo acordó lo siguiente:

ACUERDO N°150/2025: *Con la ausencia justificada del Señor Alcalde, don Patricio Ferreira Rivera, con la abstención del honorable Concejal Jose Luis Astorga y con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes al Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó la Modificación Presupuestaria N° 4 del área de Salud.*



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
Abogado
Secretario Municipal (S)